



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA CORRER TRASLADO DE LIQUIDACION							
FECHA	DIECIOCHO(18) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00555	00
EJECUTANTE	EVERFIT S.A.						
EJECUTADO	SANTIAGO LEÓN ELEJALDE SALAZAR						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO RAD 2017-00044						

Dentro del presente proceso ejecutivo atendiendo la solicitud de fecha 13 de julio de 2022, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 446 del C.G.P., se pone en traslado a la parte ejecutada por el término de 3 días la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, visible a folios 54 del expediente digital.

LIQUIDACION DE CREDITO	
PROCESO EJECUTIVO LABORAL CONEXO	
RADICADO 05001 31 05 017 2021 00555 00	
CONDENAS IMPUESTAS	
DESCRIPCION	VALOR COP \$
AGENCIAS EN DERECHO POR CONDENA AUTO APELADO PRIMERA INSTANCIA	\$ 50.000,00
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA POR SENTENCIA	\$ 908.526,00
AGENCIAS EN DERECHO R. EXTRAORD. CASACION	\$ 4.400.000,00
VALOR TOTAL DEL CREDITO	\$ 5.358.526,00
COSTAS DEL PROCESO EJECUTIVO IMPUESTA MEDIANTE AUTO	\$ 267.926,30
VALOR TOTAL DE LA OBLIGACION	\$ 5.626.452,30

NOTIFÍQUESE

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

sld

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **666ed70e565eb71f48f93f647579b90375c80e68829bc496079a3c5463e9d6**

Documento generado en 18/07/2022 08:00:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>